

REGLAMENTO (CE) N° 2520/95 DE LA COMISIÓN

de 27 de octubre de 1995

por el que se modifican los Reglamentos (CE) n°s 1938/95, 1939/95 y 1940/95 relativos a la apertura de licitaciones permanentes para la reventa en el mercado interior de cereales en poder de los organismos de intervención

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 1766/92 del Consejo, de 30 de junio de 1992, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1863/95⁽²⁾, y, en particular, su artículo 5,

Considerando que el Reglamento (CEE) n° 2131/93 de la Comisión⁽³⁾, modificado por el Reglamento (CE) 120/94⁽⁴⁾, fija los procedimientos y condiciones de puesta a la venta de los cereales en poder de los organismos de intervención;

Considerando que es necesario retrasar la fecha de la última licitación parcial prevista en los Reglamentos de la Comisión (CE) n°s 1938/95⁽⁵⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 2343/95⁽⁶⁾, 1939/

95⁽⁷⁾ y 1940/95⁽⁸⁾, modificados por el Reglamento (CE) n° 2343/95;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los cereales,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En los Reglamentos (CE) n°s 1938/95, 1939/95 y 1940/95 el apartado 2 del artículo 2 se sustituirá por el texto siguiente:

« 2. El plazo de presentación para la última licitación parcial expira el 21 de diciembre de 1995. ».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 27 de octubre de 1995.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO n° L 181 de 1. 7. 1992, p. 21.

⁽²⁾ DO n° L 179 de 29. 7. 1995, p. 1.

⁽³⁾ DO n° L 191 de 31. 7. 1993, p. 76.

⁽⁴⁾ DO n° L 21 de 26. 1. 1994, p. 1.

⁽⁵⁾ DO n° L 186 de 5. 8. 1995, p. 23.

⁽⁶⁾ DO n° L 236 de 5. 10. 1995, p. 16.

⁽⁷⁾ DO n° L 186 de 5. 8. 1995, p. 24.

⁽⁸⁾ DO n° L 186 de 5. 8. 1995, p. 25.